

Expediente: 8/21-I2

Carátula: SAPULA MARIELA DEL VALLE C/ POPUL ART (CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN) S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/11/2024 - 05:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - POPUL ART (CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN), -DEMANDADO

20223970304 - SAPULA, MARIELA DEL VALLE-ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 8/21-I2



H20920582251

JUICIO: SAPULA MARIELA DEL VALLE c/ POPUL ART (CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN) s/ COBRO DE PESOS. P.P. DR. CRUZADO SANCHEZ CARLOS EXPTE. 8/21-I2.

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

Concepción, con fecha dispuesta al pie.-

Téngase presente lo manifestado por lo que se provee:

a) Existiendo fondos disponibles y sin más trámites: Proceda el Actuario, desde la cuenta N°: 560809564023065 a nombre de los autos (I2) ; a realizar -mediante plataforma Macronline- las transferencias que a continuación se enumeran:

1) A la cuenta N°: 460809556639160; CBU N°:560809564023065, ALIAS rosaritobb2012 titularidad de CARLOS CRUZADO SANCHEZ, CUIT N°:20-22397030-4; el importe de \$862.245,27 (pesos ochocientos sesenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco con veintisiete centavos). Se abona \$ 937.223,11 (pesos novecientos treinta y siete mil doscientos veintitres con once centavos) en concepto de honorarios a lo que se retiene el 8% de aportes previsionales (\$74.977,84).

2) Transfiera a la cuenta corriente N°:3-622-0010000553-1, CBU N°:2850622330001000055312, a nombre de Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, CUIT N°:33-53964515-9 la suma de \$168.700,15 (Pesos CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CON QUINCE CENTAVOS) en concepto de aportes previsionales (\$93.722,31 por el 10% a cargo de la accionada y \$74.977,84 por el 8% que pesa sobre el letrado CARLOS CRUZADO SANCHEZ, CUIT N°:20-22397030-4, MP:284 CAS T1 F8).

Asimismo, como consecuencia de lo proveído en el día de la fecha: Notifíquese a Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

b) A los honorarios solicitados y regulados en fecha 22/10/2024: previo ejecute y se proveerá.- .BG

Actuación firmada en fecha 21/11/2024

Certificado digital:
CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.